

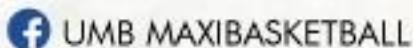


Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida

REGLAMENTO OFICIAL ÚNICO
I PANAMERICANO UMB DE
MAXIBASKETBALL PUNTA
CANA, BASKETBALL Y PLAYA EN
UN MISMO ESCENARIO DEL 24
MAYO AL 1 DE JUNIO 2019.



PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA



www.umbmaxibasketball.org

umb.presidencia@gmail.com



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

ÍNDICE REGLAMENTO OFICIAL ÚNICO I PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL PUNTA CANA, BASKETBALL Y PLAYA EN UN MISMO ESCENARIO. Que se llevará acabo del 24 de mayo al 1 de junio de 2019.

Índice	Pág. 2
I. Consideraciones	Pág. 3
II. Recomendaciones	Pág. 4
III. Tiempo entrega Reglamento	Pág. 4- 5
IV. Tiempo a Regir el Reglamento	Pág. 5
V. Reglas del Reglamento	Pág. 5 – 24
 Reglas:	
Regla 1. Requisitos de Participación	Pág. 5-6
Regla 2. Categorías de Participar	Pág. 6
Regla 3. Juegos Garantizados	Pág. 6
Regla 4. Documentos Verificación de edades y nacionalidades	Pág. 6-7
Regla 5. Documento a presentar en el campo de juego	Pág. 7
Regla 6. Forma como deben estar integrados los equipos	Pág. 7-8
Regla 7. Número de jugadores que puede inscribir cada equipo	Pág. 8
Regla 8. Tiempo de juego y modalidad	Pág. 8
Regla 9. Tiempo de juego para cada jugador en el campo	Pág. 8-9
Regla 10. Número de jugadores para iniciar cada juego	Pág. 9
Regla 11. Juegos de uniformes que debe presentar cada equipo	Pág. 9-10
Regla 12. Cambio de uniformes en caso necesario	Pág. 10
Regla 13. Planilla que se tendrá en cuenta para el juego	Pág. 10
Regla 14. Forma de sorteo y conformación de grupos	Pág. 11-12
Regla 15. Información a los Delegados que no sigan transmisión	Pág. 12
Regla 16. Ubicación de campos de juego, horas y fechas de juego	Pág. 13
Regla 17. Hora presentación de equipos a juegos programados	Pág. 13-14
Regla 18. Aplazamiento a juegos programados	Pág. 14-15
Regla 19. Representante de los equipos	Pág. 15-16
Regla 20. Cambios en planillas de inscripción	Pág. 16-
Regla 21. Reclamos y Denuncias por parte de equipos	Pág. 16-17
Regla 22. De la Organización del Evento facultades	Pág. 17-21
Regla 23. De las penas y las Sanciones	Pág. 21-24
Regla 24. Idioma Oficial	Pág. 24
Regla 25. A quien rige el reglamento y su forma	Pág. 24
 VI. Forma de Publicación y comunicación reglamento Pág. 25	

PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA

UMB MAXIBASKETBALL

www.umbmaxibasketball.org umb.presidencia@gmail.com



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

I. Consideraciones Generales:

Sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa del maxibasketball UMB. En primera instancia agradecer a todos aquellos que brillaron con su presencia en el I Mundial Umb La Gran Manzana Ciudad de New York. Gracias por su buen comportamiento y comprensión. Ustedes hicieron la gran fiesta de nunca olvidar. Según los medios de comunicación hablados y escritos de muchas partes del mundo y en especial de Estados Unidos, como también por parte de varios participantes, estas justas realizadas en el Queens College de New York, fueron catalogadas de las competencias con el grado más alto a nivel competitivo y nunca visto dentro del maxibasketball en el mundo, donde ustedes fueron los protagonistas. El Mundial La Gran Manzana es historia, pero recogemos la experiencia para seguir mejorando, innovando y multiplicando para servir Ad Honorem al maxibasketball de cualquier parte del planeta. Como siempre buscando BAJOS COSTOS como esencia de la UMB, para beneficios de todos y lograr el sueño de muchos, seguir jugando el maxibasketball por el mundo. La pasión por este bello deporte nos convoca nuevamente y esta vez en las soñadas playas de Punta Cana, República Dominicana, esperamos contar con la presencia de sus valiosos equipos en tan alta competencia. A los equipos que no han participado en UMB y es la primera vez bienvenidos sean, siempre cuenten con esta Organización que apoya a los atletas que juegan el maxibasketball. Como siempre se espera que esta gran fiesta deportiva reine la integración, amistad, transparencia, uniendo lazos de amistad, entre países, culturas y poder dejar amigos por el mundo, pero en especial que el juego limpio sea el común denominador.



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

II. Recomendaciones:

Solicitamos a todos ustedes leer este reglamento antes de inscribir sus equipos. Así evitaremos malos entendidos durante el transcurso de las justas. El Presente reglamento contiene los derechos y obligaciones que tendremos todos. De una parte ustedes como jugadores y/o participantes y por otra parte los Organizadores del evento la UMB.

Se recomienda la importancia de tener pleno conocimiento por parte de la Junta Directiva, El Tribunal Disciplinario y de Garantías, de la Dirección de Delegaciones Veedora, Gestión y Control, de los Réferis, de los Representantes de cada país, de los Delegados y en general de todos los que piensan participar en el I Panamericano UMB Punta Cana, los requisitos y las reglas aquí contenidas para inscribirse, ya que son de estricto cumplimiento e invulnerables, ni cambiables. Igualmente las garantías, derechos y obligaciones a cumplir dentro de las justas.

III. Tiempo de entrega del Reglamento:

El presente Reglamento es único para este certamen deportivo de I Panamericano en Punta Cana. La Organización deberá enviar en el mes de **septiembre** a más tardar el presente reglamento, para que todos los participantes lo conozcan de primera mano y toman la decisión de inscribirse o no a las justas. Ahora bien, equipo que se inscriba deberá acoger estrictamente cada uno de las reglas aquí señalados para el bien de todos. Se realizó y estructuró para mejorar cada día más. Esto con sentido de pertenencia, compromiso y satisfacción para ustedes. Igualmente en aras de salvaguardar la equidad e igualdad de los equipos participantes y

PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA

UMB MAXIBASKETBALL

www.umbmaxibasketball.org umb.presidencia@gmail.com



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Evitar la desigualdad de condiciones.

IV. Tiempo a Regir del Reglamento:

*El presente reglamento regirá a partir del **24** de mayo hasta el **1** de junio de **2019**, en Punta Cana, República Dominicana, fuera y dentro de los escenarios de juego.*

V. Reglas del Reglamento:

El presente reglamento regirá bajos las siguientes reglas establecidas y de estricto cumplimiento así:

REGLA 1: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- 1) *Invitación formal recibida por parte de los coordinadores del evento y la Presidencia de la UMB.*
- 2) *Pago de inscripción por la **suma de \$750.00** dólares, hasta el **31 de Octubre de 2018**, después de esta fecha la suma será de **\$1.000** hasta el **29 de diciembre de 2018**.*
- 3) *A cada país se le anunciará la forma y lugar donde debe hacer el depósito de inscripción. Se tomó esta decisión por solicitud de varios equipos y facilitar a todos ustedes este trámite, para que sea lo menos costoso.*
- 4) *El recibo de depósito realizado debe contener el nombre del equipo, país, ciudad, delegado, rama: femenina o masculina y categoría a participar.*



Unión Mundial de Maxibasketball **Pasión - Legado - Vida**

- 5) El recibo del depósito debe ser enviado a través del whatsapp al grupo del torneo denominado PANAMERICANO UMB PUNTA CANA 2019 e igualmente enviar escaneado al correo umb.presidencia@gmail.com
- 6) Planilla oficial del I Panamericano, totalmente diligenciada con los datos requeridos de acuerdo a la anexada. 7) Firma de la renuncia según formato que se anexará a cada equipo, a Derechos, responsabilidades por parte de UMB y la Junta Directiva, por parte de cada uno de los jugadores y cuerpo técnico.

REGLA 2: CATEGORÍAS A PARTICIPAR:

1) **Rama Femenina: +30,+35,+40,+45,+50,+55+60** 2)

Rama Masculina: +30,+35,+40,+45,+50,+55,+60,+65,+70

Parágrafo: Se establece que los jugadores que cumplen la edad en el año 2019, desde enero hasta diciembre del mismo, estarán habilitados para jugar en la categoría que pretenden participar y se tendrá en cuenta que cumple con los requisitos de edad.

REGLA 3: JUEGOS GARANTIZADOS:

Cada equipo en su categoría tendrá garantizado **cuatro (4) juegos.**

REGLA 4: DOCUMENTOS VERIFICACIÓN DE EDADES:

Todos los equipos con anterioridad y en el momento de enviar la planilla de inscripción deben aportar fotocopia de los pasaportes escaneada al correo umb.presidencia@gmail.com para su verificación **DE NACIONALIDAD Y EDAD**, sin excepción alguna, en el caso de los equipos de República Dominicana se autoriza presentar documento de identificación o licencia de conducción.



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

PARÁGRAFO:

Todos los equipos deben entregar la documentación requerida completa así:

- 1) Recibo de depósito de inscripción.
- 2) Planilla diligenciada
- 3) Renuncias firmadas y diligenciadas
- 4) Copia de los pasaportes. Estos documentos se deben enviar por vía correo electrónico **umb.presidencia@gmail.com** hasta el día **10 de enero de 2019 fecha máxima**. Después de esta fecha no se aceptarán documentos. La Organización necesita tiempo para poder fabricar las credenciales y demás documentación que se debe elaborar en imprenta por orden y disciplina de la UMB. Las credenciales y documentos serán entregados en el Congresillo Técnico a los Delegados de cada país únicamente.

REGLA 5: DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL CAMPO DE JUEGO:

*De acuerdo al estudio que realiza la Organización UMB, por intermedio de sus abogados del Tribunal Disciplinario y de Garantías el a todos los documentos aportados para identificación de edades y nacionalidades el único documento que se debe presentar en el campo de juego es la **credencial de jugador, credencial de técnico, credencial de asistente**. No se aceptan otros documentos.*

REGLA 6: FORMA COMO DEBEN ESTAR INTEGRADOS LOS EQUIPOS:

*Se establece que para el I Panamericano UMB Punta Cana 2019, todos los equipos deben estar conformados por jugadores **nacionales del país de origen que se inscriba**, en otras palabras que hayan nacido en el país que van a representar.*



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Parágrafo: La única excepción que aplica a este caso, serán jugadores con nacionalidad diferente pero que hayan adquirido la ciudadanía legalizada y comprobada con pasaporte del país que van a representar. Por lo tanto ningún equipo puede estar integrado de otra forma sino la estipulada en la presente regla y de estricto cumplimiento.

REGLA 7: NÚMERO DE JUGADORES QUE PUEDE INSCRIBIR CADA EQUIPO: Cada equipo puede inscribir un máximo de **doce (12)** jugadores y un mínimo de **seis (6)** jugadores. Se deben inscribir en la planilla institucional de UMB, los cuales podrán participar activamente en todos los juegos programados sin ninguna restricción. El técnico tendrá la facultad de programar a sus jugadores dentro del campo de juego como a bien lo tenga.

REGLA 8: TIEMPOS DE JUEGO Y MODALIDAD: Se reglamenta así:

- 1) Se jugarán cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cronometrados.
- 2) Entre el primer (1) cuarto y el segundo (2) cuarto, un intervalo de dos (2) minutos de descanso.
- 3) Entre segundo (2) cuarto y el tercer (3) cuarto un (1) descanso de diez (10) minutos.
- 4) Entre tercer (3) cuarto y cuarto (4) cuarto, otro intervalo de dos (2) minutos.

REGLA 9: TIEMPO DE JUEGO PARA CADA JUGADOR DENTRO DE LA CANCHA:

Se reglamenta que cada técnico es autónomo con el equipo que dirige y es el único que autoriza la forma como debe participar vivamente cada jugador en el campo de juego, dentro del tiempo



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Establecido para cada partido. El técnico dispondrá libremente de sus atletas en cada competencia.

Parágrafo: *Se reglamenta que todos los jugadores(as) inscritos en la planilla de inicio del partido de ese día deben participar del juego activamente en el tiempo que el técnico lo determine. Por lo tanto, todos los jugadores(as) deben haber tocado la cancha en el partido para el cual fueron inscritos oficialmente. Si no lo hicieren así, el equipo contrario podrá demandar ante el Tribunal Disciplinario y de Garantías, donde manifestará la falta cometida y vulneración del presente parágrafo y se dará el partido por perdido al equipo que no cumpla con esta reglamentación. En caso de lesión, o no encontrarse apto de salud algún jugador(a) para participar ese día en el partido, el técnico deberá dejar la anotación respectiva en la planilla de juego antes de iniciar el mismo, anotando la causa, razón o motivo por el cual el jugador no podrá participar activamente del juego programado.*

REGLA 10: NÚMERO DE JUGADORES QUE DEBEN PRESENTARSE POR EQUIPO PARA QUE PUEDA INICAR CADA JUEGO:

Para que los referis puedan habilitar e iniciar el juego cada equipo participante se debe presentar en el campo de juego programado con mínimo **cinco (5) jugadores**, totalmente uniformados (camiseta numerada con logo de la UMB, pantaloneta numerada y medias visibles).

REGLA 11: JUEGOS DE UNIFORMES QUE DEBE PRESENTAR CADA EQUIPO:

Se reglamenta que cada equipo programado deberá presentarse al campo de juego con dos (2) juegos de uniformes que serán distribuidos así:



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

- 1) *Un juego de uniforme color claro*
- 2) *Un juego de uniforme de color oscuro.*
- 3) *Estos juegos de uniformes deberán llevar timbrado:*
 - 3.1) *El Logo de la Organización UMB*
 - 3.2) *El número que le corresponde a cada jugador en la espalda y pecho de la camiseta (se reglamenta poder utilizar la numeración que a bien tengan cada equipo, no habrá numeración específica).*
 - 3.3) *El número a un lado de la pantaloneta. Estos deben estar totalmente visibles para evitar equivocaciones por parte los réferis que dirigirán la competencia.*

Parágrafo: *Se reglamenta que todos Los equipos deben llevar a todos los juegos los dos pares de uniformes obligatoriamente, por si necesitan cambio en el momento que los dos coincidan con el mismo color.*

REGLA 12: CAMBIO DE UNIFORMES EN CASO NECESARIO:

Se reglamenta que en el supuesto caso que al iniciar el juego los dos equipos luzcan en el campo el mismo color en sus uniformes, el equipo que funja como local permanecerá con el uniforme que se presentó y se cambiará el equipo que funja como visitante.

REGLA 13: PLANILLA QUE SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL JUEGO:

Se reglamenta que la única planilla que será tenida en cuenta es la oficial de la UMB. La cual está impresa con logotipo de la UMB y sus copias respectivas. Los réferis no tendrán encuentra otra planilla de juego sino esta.



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

REGLA 14: FORMA DE SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA:

- 1) Se reglamenta por parte de la Organización del evento del I Panamericano UMB Punta Cana, que de acuerdo a los equipos que se presenten a participar en las justas se hará la respectiva conformación de grupos.
- 2) Se reglamenta que el sorteo se hará público y en directo por los medios tecnológicos como son la página Web www.umbmaxibasketball.org y Facebook **UMBMAXIBASKETBALL** de la Organización UMB entre otros. Si existiesen otros medios se informará con tiempo suficiente, para el seguimiento de todos los equipos. Esto se realiza en aras de la transparencia e idoneidad del mismo.

REGLAMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA:

Se reglamenta por parte de la Organización del evento deportivo, la distribución de competencia cuando ya se tengan los grupos conformados de los equipos que se inscribieron a participar en el I PANAMERICANO UMB así:

1) Grupos de cuatro (4): Todos contra todos, clasificarán primero y segundo. Los primeros irán a la final y los segundos por terceros y cuartos (en caso que existan dos o tres o cuatro grupos o más, la Organización en su momento estipulará la forma de definir la clasificación e informará oportunamente, garantizando siempre a todos los equipos los cuatro (4) juegos mencionados)

2) Grupos de tres (3): Todos contra todos y clasificarán los 2 (dos) primeros. Igualmente que el punto # 1, para ir a la final, terceros.



Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida

3) Grupos de cinco (5): Todos contra todos. El equipo que acumule más partidos a su favor o ganados será el campeón.

Parágrafo:

- 1) En caso de existir un empate entre dos (2) equipos, se declarará ganador el equipo que haya ganado el partido entre los dos.
- 2) En caso de triple empate o más equipos se tendrá en cuenta:
 - 2.1) Gol diferencia entre los equipos empatados.
 - 2.2) Si persiste el empate se tomará la diferencia de todos los partidos jugados del grupo
 - 2.3) Si aún persiste el empate se tomará el gol promedio.

4) Grupo de Seis (6): Todos contra todos. El equipo que acumule más partidos a su favor o ganados será el campeón. En caso de empate rige el parágrafo del punto tres (3) de la regla 13 del presente reglamento.

Parágrafo: Se reglamenta por parte de la Organización del evento, que dos (2) equipos del mismo país no pueden llegar a la final en ninguna categoría. Si el caso se presentare, se deben eliminar los dos en un juego más. El Comité Organizador del evento, de acuerdo con los dos Delegados, La Dirección de Delegaciones anunciará el día y hora que se hará el juego de más.

REGLA 15: INFORMACIÓN A LOS DELEGADOS QUE NO SIGAN LA TRANSMISIÓN:

Los delegados que no sigan la transmisión en vivo del sorteo serán informados por medio de correo electrónico y por el grupo de whatsapp llamado PANAMERICANO UMB PUNTA CANA 2019, e igualmente se les entregara por los mismos medios la información respectiva del grupo a que pertenece y los juegos en los que participarán. En el Congresillo Técnico se les entregará la información física respectiva de los juegos programados para cada equipo.



**Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida**

REGLA 16: UBICACIÓN DE CAMPOS DE JUEGO, HORAS Y FECHAS DE LOS JUEGOS:

La Organización del evento informará con anterioridad por todos los medios tecnológicos de la UMB el sitio exacto donde se realizarán las justas. Hasta el momento se informa que los escenarios para el I PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL PUNTA CANA, BASKETBALL Y PLAYA EN UN MISMO ESCENARIO, se realizará en el Hotel escogido por la Organización para todos los atletas, con la modalidad de todo incluido. Se estará informando al respecto a inicios del mes de Octubre de 2018.

REGLA 17: HORA PRESENTACIÓN DE EQUIPOS A JUEGOS PROGRAMADOS Y TIEMPO DE ESPERA REGLAMENTARIO:

- 1) **Hora de Presentación al juego programado:** Cada equipo debe presentarse al campo de juego con una (1) hora de anticipación a la programada y comunicada por parte de la organización para iniciar el juego, debidamente uniformados.
- 2) **Hora de espera por parte de los referis para cada juego:** Los referis nombrados por la Organización del evento, esperaran para iniciar cada juego después que pase la hora programada exactamente **quince (15) minutos**. Equipo que no se presente sobre este tiempo reglamentario perderá su juego por WO y obtendrá cero (0) puntos.



**Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida**

Parágrafo:

El motivo de citar los equipos con una (1) hora de anticipación a la programada para el juego por parte de la Organización del evento, se debe a:

- 1) Que los jugadores tengan el tiempo suficiente de calentar y estirar los músculos adecuadamente para evitar lesiones.
- 2) Que el técnico hagan el trámite respectivo de entrega de planillas anunciando jugadores titulares y suplentes.
- 3) Los partidos se pueden demorar por tiempo extra y se iniciarán inmediatamente termine el anterior partido.

REGLA 18: APLAZAMIENTO DE JUEGOS PROGRAMADOS:

- 1) Se reglamenta por parte de la Organización del torneo que no se aplazará ningún juego.
- 2) Se reglamenta por parte de la Organización del torneo en mención que no se corre la hora de ningún juego de las justas.
- 3) Se reglamenta por parte de la Organización del torneo que únicamente y exclusivamente se aplazaran partidos por causas fortuitas como son:
 - 3.1) Demora en los vuelos que transportan a los equipos, con recibo de comprobante hora de llegada de vuelos, por parte del Delgado quien debe presentar a la Organización del torneo la prueba.
 - 3.2) Por inclemencias de la naturaleza, inundación, derrumbe, caos en el transporte terrestre, etc. Se debe adjuntar prueba verídica.
- 4) Se reglamenta por parte de la Organización del torneo que no se aplazara ningún juego por petición escrita ni verbal por parte de los Técnicos, Asistentes o Jugadores o demás





Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Participantes en las justas. Que estas peticiones serán atendidas exclusivamente por parte del Delegado de cada equipo o en su defecto quien con autorización escrita lo represente.

Parágrafo:

Se reglamenta:

- 1) Que no habrá repetición de partidos completos ya jugados.
- 2) Tampoco repetición de ningún cuarto de los mismos ya jugados.
- 3) Partido terminad, partido que entra a contar para la clasificación por las semifinales y finales.
- 4) En caso que un juego deba suspenderse sin haber terminado por casos fortuitos, las únicas personas que pueden intervenir para ser terminado serán los Delegados de cada equipo y la Directora del Tribunal Disciplinario o en su defecto quien la Represente, la Directora de Delegaciones de la UMB, más un (1) miembro de la Junta Directiva de la Organización UMB, quienes en reunión en privado se pondrán de acuerdo en la hora, día y lugar para terminar el juego.

REGLA 19: REPRESENTANTE DE LOS EQUIPOS:

- 1) Se reglamenta que cada equipo debe nombrar un **DELEGADO**, quien asumirá la representación de todo el equipo en los siguientes casos:
 - 1.1) Congreso técnico
 - 1.2) Dirimir controversias fortuitas que se puedan presentar fuera y dentro del campo de juego
 - 1.3) Será el único que tiene voz y voto en el congresillo técnico si hubiese motivo para ello.
 - 1.4) Será a quien se le notifique por medio de correo electrónico o del grupo de whatsapp todos los juegos, horas, lugares y fechas que le corresponda presentarse al equipo,



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Tanto para los juegos como para las actividades en atenciones a los jugadores y el cuerpo técnico.

1.5) Será la única persona que represente todo lo concerniente al equipo y el cuerpo técnico en las diferentes situaciones presentadas en las justas.

Parágrafo:

Se reglamenta por parte de la Organización del torneo, que el **Delegado de cada equipo es el único facultado para dirigirse a las autoridades del torneo, a la Junta Directiva, a la Directora del Tribunal Disciplinario, a la Directora de Delegaciones Veedora Gestión y Control, para presentar sus quejas y reclamos si los hubiese, no se atenderá a ningún Jugador, Técnico, Asistente bajo ninguna causal, ni fuera, ni dentro del campo de juego.**

REGLA 20: CAMBIOS EN PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN:

Todos Los equipos sin excepción tendrán plazo de cambiar la nómina de jugadores, el técnico y asistentes que hagan parte de la delegación hasta el día **10 enero de 2019** fecha máxima. Estos cambios se aceptaran solo por parte del Delegado con antelación mediante comunicación por vía correo electrónico a la Organización **umb.presidencia@gmail.com** después de esta fecha señalada no se podrá hacer ningún cambio, puesto que la acreditación ya estará realizada por parte de la publicista.

REGLA 21: RECLAMOS Y DENUNCIAS POR PARTE DE LOS EQUIPOS:

Si se presentaré por parte de algún equipo reclamos, denuncias, advertencias etc., estas se deberán hacer en forma escrita por parte del Delegado al Tribunal Disciplinario y de Garantías e inmediatamente suceda el hecho o en su defecto cuando termine el

PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA



UMB MAXIBASKETBALL

www.umbmaxibasketball.org umb.presidencia@gmail.com



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Juego. Se debe presentar en forma escrita. Estos reclamos o denuncias, deberán contener:

- 1) *Informe detallado de los hechos sucedidos dentro del campo de juego.*
- 2) *Informe detallando de hechos sucedidos fuera del campo de juego.*
- 3) *Hora, lugar y modo de los hechos sucedidos en ambos casos. E igualmente informe claro, argumentado en cortos renglones de la reclamación.*
- 4) *Derechos que les fueron vulnerados (si es el caso), según el reglamento del torneo.*
- 5) *Nombrar y estipular las reglas del reglamento que aplican a la demanda.*
- 6) *La Organización del evento por medio de la oficina de la Directora del Tribunal de Disciplina y Garantías, será la única facultada para estudiar la demanda en caso que se haya vulnerado las reglas aquí estipuladas.*
- 7) *Manifestar claras las pretensiones a las cuales aspira el equipo, el jugador o el cuerpo técnico.*

Parágrafo:

Toda inconformidad debe ser anotada en la planilla de juego después de haber terminado el mismo.

REGLA 22: DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FACULTADES:

La Organización del evento, la Junta Directiva, La Dirección del Tribunal Disciplinario y La Dirección de Delegaciones Veedora Gestión y Control, tendrá las siguientes facultades y obligaciones para el buen desempeño:



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

- 1) *Sancionar a los jugadores, técnicos y asistentes o en general a los equipos que en el campo de juego presenten hechos bochornosos, embriaguez, saboteo, palabras insultantes que estén fuera del contexto deportivo, de la competencia sana y transparente.*
- 2) *Expulsar al equipo, jugador, técnico o asistente que incurra en faltas de respeto tanto verbales como físicas a sus contendores, a los referis, a los Organizadores del Evento, a la Junta Directiva de la UMB, a la Directora del Tribunal Disciplinario y de Garantías, a la Directora de Delegaciones Veedora, Gestión y Control, a las barras y demás asistentes al evento.*
- 3) *La Organización Mundial de Maxibasketball UMB, será la única facultada y encargada para realizar el evento I Panamericano UMB de Maxibasketball Punta Cana, Basketball y Playa en un mismo escenario que se llevará a cabo del 24 de mayo al 1 de junio de 2019. No se podrá contratar Organizaciones, Empresas u otros medios para que representen a la Organización UMB en el I Panamericano de Punta Cana.*
- 4) *La Presidente de la UMB, será la persona encargada para nombrar los Coordinadores del evento e indicarles las directrices a seguir antes y durante el evento.*
- 5) *La Junta Directiva de la UMB, será veedora del evento y siempre estará atenta para que reine la armonía, la amistad y el buen comportamiento de todos.*
- 6) *La Organización UMB y los Coordinadores del evento, reglamentan que regla que no haya quedado estipulada o exista un vacío jurídico en el presente reglamento expedido, se acogerá las normas FIBA para el I Panamericano de Punta Cana.*



Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida

- 7) *El día del congresillo técnico estará el Director de réferis representando a los todos los jueces quienes tendrán la ardua tarea del juzgamiento de las justas, para explicar los puntos del reglamento o inquietudes que se presente en el momento. Hará una exposición técnica sobre las normas y su relación con el torneo.*
- 8) *La Organización UMB en corta intervención explicará de manera rápida pero entendible y recomendará la disciplina que se debe mantener para que el torneo sea del agrado de todos.*
- 9) *La Organización UMB nombrará seis (6) personas que estarán en las unidades deportivas para vigilar cada actuación y ser un testigo más a los hechos que se puedan presentar dentro de los campos de juego.*
- 10) *Los réferis que prestarán los servicios de juzgamiento al torneo en mención serán los oficiales de la Organización UMB, réferis catalogados y certificados por FIBA, con gran experiencia en Panamericanos, Suramericanos y Mundiales entre otros. Esto nos garantiza que existirá objetividad e imparcialidad. Y otros serán llevados de los diferentes países participantes.*
- 11) *La Organización UMB queda facultada para distribuir en que campo deportivo se debe realizarse cada juego e informar a los delegados con un (1) meses de anticipación a las justas.*
- 12) *La Organización UMB será la única facultada en caso que se presente un hecho fortuito de exigir después del congreso técnico las identificaciones nuevamente a los jugadores, bien sea el pasaporte original o los documentos de identificación, en el momento que considere necesario. Nadie más tendrá la facultad de hacerlo. Esto por razones que si el jugador, técnico o asistente presenta la acreditación firmada*



Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida

Por la Presidente de la Organización UMB, significa que está habilitado y acreditado como jugador del I Panamericano Punta Cana. Las credenciales de juego se expiden cuando se han tomado las medidas respectivas y el estudio de verificación de edades y nacionalidades.

- 13) *El numeral anterior se acoge por seguridad para todos en la custodia de los pasaportes e identificaciones y no exista riesgo que se extravíen.*
- 14) *La Organización queda eximida de cualquier responsabilidad o accidente que se pueda presentar por parte de los equipos y sus acompañantes. Por lo tanto exige que las renuncias a los derechos y responsabilidades en formato de la UMB sean diligencias y firmadas por todos los jugadores y cuerpo técnico. Estas deben ser presentadas y entregadas con toda la documentación exigida de acuerdo a las reglas anteriores.*
- 15) *La Organización queda facultada para no autorizar a ningún integrante de los equipos la participación dentro del I Panamericano Punta Cana, si no está completamente diligenciada dicha renuncia.*
- 16) *Los Delegados deben concertar con sus jugadores, técnicos y asistentes que deben portar el carné del plan de salud y seguro médico individual, ya que la Organización UMB no tendrá ninguna responsabilidad al respecto.*
- 17) *La Organización UMB prestará únicamente asistencia de primeros auxilios en caso fortuito si llegase a presentar.*
- 18) *El Delegado de cada equipo será el encargado de comunicar a sus jugadores y cuerpo técnico el presente reglamento.*
- 19) *El Delegado de cada equipo es el encargado de hacer llegar a tiempo los documentos de identificación a la Organización UMB de todos sus jugadores y cuerpo técnico.*



Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida

- 20) *El Delegado de cada equipo será el responsable de hacer llegar al correo de la umb.presidencia@gmail.com las renuncias a los derechos médicos y responsabilidades por parte de todos los jugadores y cuerpo técnico.*
- 21) *El Delegado de cada equipo será el responsable de hacer llegar las invitaciones a los diferentes actos sociales, atenciones y otros que prepare la Organización UMB, para todos los equipos, técnicos y acompañantes.*
- 22) *La Organización UMB aclara que únicamente se harán adiciones, correcciones argumentadas y justificadas al presente reglamento por parte de la Organización del evento, la Junta Directiva y con tiempo se hará llegar a todos ustedes.*

REGLA 23: DE LAS PENAS Y LAS SANCIONES: Se reglamentan las penas y sanciones dentro y fuera de los escenarios deportivos así:

EN EL CAMPO DE JUEGO:

- 1) *Jugador que complete dos técnicos dentro del mismo juego será expulsado del juego y sancionado con una fecha de penalidad, por lo tanto no podrá jugar su próximo partido programado hasta no cumplir con la fecha de suspensión. Después de esta fecha, podrá continuar participando de las justas (De igual forma para el Cuerpo técnico). La penalidad pecuniaria será de \$70.dólares.*
- 2) *Jugador que sea expulsado del juego por criterio de los réferis sin acumular los dos (2) técnicos dentro del mismo juego correrá con la misma sanción del punto # 1.*
- 3) *Si un jugador es expulsado del juego y su informe amerita que La Dirección del Tribunal Disciplinario se reúna para evaluar lo presentado por los réferis, donde ellos manifiesten que amerita esta*



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Revisión porque la sanción debe ser más de una fecha, este se deliberar dentro de las 12 horas siguientes a la presentación y será el mismo Tribunal Disciplinario quien defina cuantas fechas será suspendido el jugador.

4) Los jugadores que demuestren mala fe dentro del campo de juego, practiquen juego violento contra el contendor o acciones peligrosas de alto riesgo serán consideradas como faltas gravísimas. Serán sancionadas con la expulsión del jugador del juego y dos (2) fechas de sanción para los próximos juegos. Igualmente, será sancionado pecuniariamente con una multa de \$100 dólares.

5) El jugador que haya demostrado mala fe y ocasione lesión permanente a su contendor que le signifique pasar a mayores en cuanto a su integridad física, mental, y otros, será expulsado definitivamente del torneo y sancionado. Este jugador no podrá volver a participar en los torneos que organice la Unión Mundial de Maxibasketball (UMB) el equipo será sancionado pecuniariamente con la suma de \$200 dólares.

6) El jugador que agrede verbalmente a sus contendores, a los réferis, a los asistentes o al público en general e incite o llame al juego sucio, peligroso y actúe con hechos de mala fe, será expulsado definitivamente del torneo y no podrá seguir participando en el mismo. Se sancionará al equipo con una multa de \$100 dólares. Esto conllevará a que el jugador no pueda participar en los torneos realizados por la Organización UMB.

7) Todo Jugador, Técnico, Asistente o demás que hagan parte de los equipos que no estén autorizados por los réferis para ingresar al campo de juego e ingresen, el equipo será sancionado pecuniariamente por valor de \$100 dólares, por boicotear las justas.



**Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida**

FUERA DEL CAMPO DE JUEGO:

- 1) *Equipo, Jugador, Técnico, Asistente, Acompañante, Familiar, que permita realizar declaraciones ante los medios de comunicación, redes de información, anuncios y otros medios que afecten la honra, el buen nombre, el funcionamiento, el desempeño y otros de la Unión Mundial de Maxibasketball (UMB) de sus Directivos, de los referis, de las otras Delegaciones, Equipos, de sus Asistentes o en su defecto de las Autoridades Gubernamentales que apoyan el I Panamericano UMB de Maxibasketball Punta Cana, serán sancionados con multa de \$200 dólares, se le abrirá juicio procesal por faltar a la verdad y dañar el buen nombre y honra de los antes mencionados.*
- 2) *Delegaciones, Jugadores, Asistentes, Técnicos o barras que ocasionen daños físicos a las unidades deportivas, donde se llevará acabo las justas, los eventos organizados, durante o después del juego serán sancionados con una multa de tres (3) veces el valor del costo total de los daños ocasionados. Igualmente se cursará denuncia penal ante las autoridades pertinentes Penales y la Corte de República Dominicana, para que no pueda salir de este país hasta que no pague los daños ocasionados.*
- 3) *Si los daños anteriores fuesen ocasionados por parte de un ciudadano Dominicano, se adoptará como medida cautelar se paguen de inmediato los daños ocasionados en los establecimientos contra los que atento. Esto de acuerdo a las normas estipuladas en los Códigos Penales de República Dominicana, para que asuma la responsabilidad extracontractual por los hechos cometidos y daños causados.*
- 4) *Será sancionado todo Jugador, Técnico o Asistente que irrespete con acciones bruscas, o ejerza verbos inadecuados para dirigirse a*

PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA

UMB MAXIBASKETBALL

www.umbmaxibasketball.org umb.presidencia@gmail.com



Unión Mundial de Maxibasketball Pasión - Legado - Vida

Los referis en sus decisiones tomadas en el campo o los reclamos sean fuera del mismo, estos se sancionarán con expulsión y multa de \$100 dólares. Igualmente sucederá si las agresiones se hicieren a los directivos del torneo, Directivos de la Organización UMB, correrá la misma sanción.

5.) *El equipo que presente documentación falsificada de pasaportes, documento de identificación u otros, así mismo quien adultere documentos y no cumpla con el presente reglamento en sus reglas anteriores será sancionado dos (2) años que no podrá participar en los torneos que organice la Unión Mundial de Maxibasketball (UMB) y una multa de \$ 200 dólares.*

6) *De acuerdo a numeral cinco (5) anterior, éstos equipos no podrán participar de las justas en Punta Cana y el valor de la inscripción que fue depositado no será reembolsable.*

12) *En caso de existir controversia y proceso por parte de los equipos y la Organización cada equipo tendrá un plazo de cinco (5) horas para presentar por escrito fundamentado los descargos, la defensa con pruebas y están deben gozar de veracidad, para poder dar solución lo antes posible y seguir el rumbo correcto del torneo.*

REGLA 24: IDIOMA OFICIAL:

El idioma oficial Castellano (Español) alterno Idioma Inglés.

REGLA 25: A QUIEN RIGE Y SU FORMA:

Se reglamenta que todos los equipos deberán acoger el presente reglamento y harán de él estricto cumplimiento dentro del marco jurídico señalado según las reglas que lo contemplan. Equipo que no acoga el presente reglamento no hará parte de las justas del I Panamericano UMB de Maxibasketball Punta Cana, Basketball y Playa en un mismo escenario.



**Unión Mundial de Maxibasketball
Pasión - Legado - Vida**

VI. FORMA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL REGLAMENTO:

La Organización UMB, tendrá la obligación de publicar el presente reglamento de las Justas I PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL PUNTA CANA, BASKETBALL Y PLAYA EN UN MISMO ESCENARIO, que se llevará acabo del 24 de mayo al 1 de junio de 2019 por los siguientes medios:

- 1) Publicación por la página web de la UMB
- 2) Publicación por el Facebook de la UMB
- 3) Publicación por medios escritos de los equipos
- 4) Publicación por los medios de comunicación y propaganda hablada y escrita donde crea conveniente.

Cordialmente,

**COMITÉ ORGANIZADOR
I PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL PUNTA CANA
BASKETBALL Y PLAYA EN UN MISMO ESCENARIO
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE MAXIBASKETBALL UMB**



PANAMERICANO UMB DE MAXIBASKETBALL REPÚBLICA DOMINICANA

UMB MAXIBASKETBALL

www.umbmaxibasketball.org umb.presidencia@gmail.com